

**RESOLUCIÓN de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria ENERO 2023).**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1 Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre; el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022); los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, el Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre, el Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

2. Requisitos de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el presente apartado 2, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios quedará supeditada a la obtención de la correspondiente exención de permiso de trabajo y residencia legal en España, o el visado que les autorice para trabajar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3 Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en la correspondiente convocatoria.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/38</b>
			
TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

### 3. Solicitudes y documentación.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <https://www.ual.es/universidad/serviciosgenerales/recursoshumanos/convocatorias/personal-cientifico-tecnico> ([Modelo de solicitud de contrato de investigación 2022](#)) y se acompañará de la siguiente documentación (**requisitos de admisión**):

1. **Fotocopia del DNI**, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante
2. **Fotocopia del título académico** requerido para la plaza a la que se concursa, o resguardo de haberlo solicitado.
3. **Abono de las tasas correspondientes**: De conformidad con las tarifas aprobadas en el Presupuesto de la Universidad de Almería para el ejercicio en curso, los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería las cantidades correspondientes en concepto de derechos de examen **por cada una de las solicitudes** que presenten, indicándose en el concepto del ingreso: la Referencia de la plaza solicitada **(I-XX/2023)** y el NIF, nombre y apellidos del aspirante. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la cuenta corriente de Cajamar número ES 06 3058 0130 18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias **NO ES SUBSANABLE**, determinando la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

- Si la titulación académica requerida es Grado/Licenciado/Ingeniero/Arquitecto o superior: **35 €**.
- Si la titulación académica requerida es Diplomado, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, o similar: **30 €**
- Si la titulación académica requerida es FP o similar: **25€**

Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en el Modelo de Solicitud de devolución de precios públicos, disponible en la Web del Servicio de Gestión Económica. Dicho reintegro se tramitará una vez finalizado el proceso de selección.

3.2. Las solicitudes deberán venir acompañadas de la siguiente **documentación específica** de cada plaza a efectos de su baremación:

- a) **Currículum vitae**: El CV y la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, debidamente identificado con el nombre del concursante y la Referencia de la plaza **(I-XX/2022)** según la convocatoria.
- b) **Certificación académica oficial**, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de las materias que constituyen el programa completo de la titulación correspondiente y la media del expediente académico. La nota media indicada en el certificado académico oficial debe venir indicada en base 10. En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base según la normativa aplicable de la Universidad de Almería. En el caso de no entregar certificado de notas se asignará una calificación de 5 puntos sobre 10 en la calificación de la titulación de acceso a la convocatoria.
- c) Los **documentos acreditativos** de los méritos consignados en el CV, los cuales deberán estar numerados y ordenados al objeto de facilitar su comprobación e identificación por la Comisión de



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/38



TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==

**Selección.**

Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se está en posesión de la experiencia y/o de los conocimientos requeridos en el perfil del contrato especificado en la convocatoria. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados.

A efectos de acreditar la experiencia laboral detallada en el currículum deberá presentarse en todo caso Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Para poder baremar las becas y contratos laborales es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su

defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.

**3.3.** Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse, preferentemente en el Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 3/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si el solicitante opta por la presentación de la solicitud por Registro Electrónico General, se deberá presentar preferiblemente en 2 archivos si es posible y en formato PDF, ordenado de la siguiente manera: 1er ARCHIVO DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión; 2º ARCHIVO el CV junto a la acreditación de los méritos aportados.

**3.4.** Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección [pinvest@ual.es](mailto:pinvest@ual.es) dentro de los dos días hábiles siguientes al de la presentación. Además de la solicitud, se deberán adjuntar escaneados al citado correo electrónico el DNI, pago de las tasas, titulación y otra documentación requerida para la admisión indicados en la convocatoria específica de cada plaza.

**3.5.** El plazo de presentación de solicitudes será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

**4. Notificaciones a los interesados.**

De acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las relaciones de admitidos y excluidos, adjudicaciones, comunicaciones, requerimientos y demás actos integrantes de los respectivos concursos se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, sustituyendo estas publicaciones a la notificación personal a los interesados y surtiendo sus mismos efectos, atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 29-10-2019) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

**5. Relación de admitidos y excluidos.**

**5.1.** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la Resolución del Rector por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndoseles a los aspirantes excluidos un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la citada publicación, para que subsanen las causas que originaron su exclusión. En el citado plazo no se podrá presentar nueva documentación específica acreditativa de méritos, aun habiendo sido reseñados en el CV.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/38</b>



TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==

5.2. Serán excluidos los solicitantes de un contrato de duración determinada que, a fecha de finalización del plazo de solicitudes, tengan un contrato temporal con la UAL o hayan estado contratados temporalmente por un periodo tal que la suma entre la duración prevista del contrato y el tiempo trabajado en la UAL sea superior a 18 meses en los últimos 24 meses.

5.3. Transcurrido el plazo citado, se hará pública en igual forma la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva.

#### 6. Resolución del concurso.

6.1. La Comisión de Selección será nombrada por Resolución del Rector de la Universidad de Almería y se regirá por lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Comisión de Selección estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes:

- a) Presidente titular: Vicerrector con competencias en investigación.
- b) Vocal titular 1: Investigador Principal del contrato laboral.
- c) Vocal titular 2: Director de Secretariado de Gestión de la Investigación.
- d) Secretario titular: Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- e) Presidente suplente: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- f) Vocal suplente 1: investigador en el que delegue el Investigador Principal del contrato laboral.
- g) Vocal suplente 2: un funcionario de carrera adscrito al vicerrectorado con competencias en materia de investigación.
- h) Secretario suplente: un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.2 Los miembros de la Comisión de Selección podrán delegar su participación en los procesos selectivos con el fin de garantizar la composición igualitaria en materia de género en los casos requeridos por ley.

6.3. Las Comisiones de Selección, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes cuando así lo estimen necesario.

6.4. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo de la presente Resolución. Las Comisiones de Selección encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

6.5. Las Comisiones de Selección, en el plazo máximo de 3 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. En el caso de que exista el mismo número de candidatos admitidos que dotación para cada una de las plazas ofertadas, la Comisión podrá presentar la propuesta de adjudicación sin necesidad de baremar a dichos candidatos. Ambos documentos serán publicados en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de conformidad a la base 4 de la convocatoria. La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	Fecha	<b>02/02/2023</b>
ID. FIRMA	<b>afirma.ual.es</b>	PÁGINA	<b>4/38</b>



TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==

6.6. Las Comisiones de valoración podrán resolver, de manera motivada, los respectivos concursos con la no provisión de plazas. Del mismo modo, la Comisión podrá no baremar a aquellos candidatos que considere que no reúnen un mínimo de la experiencia o conocimientos que se indiquen en el perfil del contrato.

6.7. Contra la relación baremada de aspirantes y la consiguiente propuesta de adjudicación, los interesados podrán presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de dichos documentos.

6.8. Resueltas las posibles reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevarán las propuestas de adjudicación definitivas al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

6.9. A efectos del cómputo de plazos, se considerarán inhábiles los periodos así declarados por Resolución de la Universidad de Almería de 17 de noviembre de 2022 (BOJA 225 de 23 de noviembre de 2022) sobre declaración de período inhábil a efectos de cómputo de plazos para resolver los procedimientos de selección de personal en el ámbito de la Universidad.

#### 7. Carácter del contrato.

7.1. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).

7.2. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

#### 8. Cuantía del contrato. / Retribuciones

8.1. La retribución a percibir por el trabajador será la detallada en el Anexo de la correspondiente convocatoria. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación, o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

#### 9. Duración del contrato

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo de la correspondiente convocatoria.

9.2. La suma del período inicial del contrato y de las prórrogas que, en su caso, se realicen de los contratos de duración determinada por circunstancias de la producción, no podrán superar el tiempo de vigencia del correspondiente proyecto, o en su caso, del período de 6 meses.

No podrán prorrogarse los contratos celebrados en esta modalidad de contratación una vez alcancen dicha duración máxima.

9.3. El contrato de duración determinada regulado en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, estará limitado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como aquellos que resulten necesarios para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==	PÁGINA	5/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==				

de fondos de la Unión Europea no competitivos. Estos contratos se podrán suscribir solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos o programas.

9.4. Con carácter general no podrán ser contratados temporalmente quienes hayan estado previamente contratados temporalmente en la Universidad de Almería por un periodo de 18 meses en los últimos 24 meses.

9.5. En el caso de contratos de duración indefinida, consumida la financiación necesaria para dar cobertura al contrato de duración indefinida en el marco de la actividad finalista contrato, se podrá mantener vigente el contrato indefinido, y formalizar nueva adenda, siempre que se disponga de otra actividad finalista con financiación para ello en el marco de la misma línea de investigación para la que se ha suscrito el contrato.

## 10. Obligaciones del trabajador.

10.1. Las especificadas en el contrato de trabajo que se suscriba, así como las establecidas, en su caso, en las correspondientes convocatorias, o por las normas que le sean de aplicación al contrato laboral suscrito

## 11. Protección y tratamiento de datos de carácter personal

11.1 De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Almería (UAL), sita en Edificio de Gobierno Parainfo, 3.ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección electrónica: dpo@ual.es.

11.2 La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la UAL no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. 11.3 En cumplimiento de la normativa vigente, respetando el principio de Responsabilidad Proactiva, la UAL garantiza que ha adoptado las medidas, técnicas y organizativas, necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

11.3 En cualquier momento los interesados podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito en la dirección arriba señalada especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

## 12. Norma Final.

12.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>6/38</b>



TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==

12.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

12.3. La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso -administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas..

Almería, a fecha de pie de firma digital

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==</b>	<b>PÁGINA</b>
			<b>7/38</b>



TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==

ANEXO B

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN NO DOCTOR**

**1. Expediente académico<sup>1</sup> (5 – 10 puntos)**

**2. Becas o Contratos (0 – 3 puntos)**

- 2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad 1 x año  
 2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio 0,2  
 2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con perfil del contrato 1 x año

**3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables) (0 – 1 puntos)**

- 3.1. Por ECTS realizado 0,01 puntos  
 3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster 0,40 puntos  
 3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente 0,60 puntos  
 3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase investigadora o DEA 0,40 puntos

**4. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)<sup>2</sup> (0 – 1 puntos)**

- 4.1. Por acreditar nivel B2 en inglés 0,25 puntos  
 4.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés 0,75 puntos  
 4.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés 0,15 puntos  
 4.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés 0,50 puntos

**5. Estancias de investigación en otros centros<sup>3</sup> (0 – 1 puntos)**

- 5.1. En España 0,1 x mes  
 5.2. En el Extranjero 0,2 x mes

**6. Actividad investigadora (0 – 5 puntos)**

- 6.1. Libros publicados de carácter internacional hasta 1,5 puntos por cada uno  
 6.2. Libros publicados de carácter nacional hasta 0,5 punto por cada uno  
 6.3. Artículos de carácter internacional hasta 1 puntos por cada uno  
 6.4. Artículos de carácter nacional hasta 0,5 puntos por cada uno  
 6.5. Capítulos de libros de carácter internacional hasta 1 punto por cada uno  
 6.6. Capítulos de libros de carácter nacional hasta 0,5 puntos por cada uno  
 6.7. Actas de congresos internacionales hasta 0,5 puntos por cada uno  
 6.8. Actas de congresos nacionales hasta 0,3 puntos por cada uno  
 6.9. Comunicaciones a congresos internacionales hasta 0,2 puntos por cada uno  
 6.10. Comunicaciones a congresos nacionales hasta 0,1 puntos por cada uno

**7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 6 puntos)**

**8. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato (0 – 2 puntos)**

**9. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)**

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

3 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/38



TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1 p./artículo
- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
- Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1 p./artículo
- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,5 p./artículo

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==	<b>PÁGINA</b>	<b>9/38</b>
				
TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==				

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE INVESTIGACIÓN DOCTOR**

**1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado, (24 créditos), (máximo 2 puntos).**

**2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).**

**3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma)<sup>4</sup> (0 – 1 puntos)**

- |   |             |
|---|-------------|
| 3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés                                     | 0,25 puntos |
| 3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés                          | 0,75 puntos |
| 3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés            | 0,15 puntos |
| 3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés | 0,50 puntos |

**4. Tesis doctoral (0 – 3 puntos)**

- 4.1. Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto  
 4.2. Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto  
 4.3. Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto

**5. Estancias de investigación en otros centros<sup>5</sup> (0 – 4 puntos)**

- 5.1. Extranjeros. Cada mes: 0,50 puntos  
 5.2. Españoles. Cada mes: 0,25 puntos

**6. Actividad investigadora (0 – 30 puntos)**

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| 6.1. Libros de impacto internacional.            | hasta 2 puntos por cada uno   |
| 6.2. Libros de impacto nacional                  | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.3. Artículos de impacto internacional          | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.4. Artículos de impacto nacional               | hasta 0,7 puntos por cada uno |
| 6.5. Capítulos de libro de impacto internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 6.6. Capítulos de libro de impacto nacional      | hasta 0,7 puntos por cada uno |

**7. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato (0 – 10 puntos)**

**8. Entrevista personal (opcional) (0 – 5 puntos)**

**NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:**

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Para los trabajos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (Q1-Q2 JCR): 1,5 p./artículo

4 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.

5 Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>10/38</b>
 TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==			

- Bloque II (Q3-Q4 JCR o Q1-Q2 SJR): 0,75 p./artículo
  - Bloque III (Q3-Q4 SJR): 0,5 p./artículo
- b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
  - Incluido en 1 ó 2 repertorios: 0,75 p./artículo
- c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,25 p./artículo.
2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales ...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>11/38</b>
			
TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==			

**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES DE TÉCNICO DE APOYO**

<b>1. Expediente académico<sup>6</sup></b>	<b>(5 – 10 puntos)</b>
<b>2. Becas o Contratos</b>	<b>(0 – 2 puntos)</b>
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad	0,5 x año
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio	0,1
2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con el perfil del contrato	0,5 x año
<b>3. Idiomas (no acumulativo para un mismo idioma) (opcional)<sup>7</sup></b>	<b>(0 – 1 puntos)</b>
3.1. Por acreditar nivel B2 en inglés	0,25 puntos
3.2. Por acreditar nivel C1 o superior en inglés	0,75 puntos
3.3. Por acreditar nivel B2 en otro idioma diferente al inglés	0,15 puntos
3.4. Por acreditar nivel C1 o superior en otro idioma diferente al inglés	0,5 puntos
<b>4. Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 – 3 puntos)</b>
<b>5. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato</b>	<b>(0 – 1 puntos)</b>
<b>6. Entrevista personal (opcional)</b>	<b>(0 – 2 puntos)</b>

1 Se tendrá en cuenta la nota media de la titulación presentada como requisito de acceso a la convocatoria.

2 Se tomará como referencia las "Tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades públicas andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas" publicada por el Centro de Lenguas de la UAL.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>12/38</b>



TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==

**DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CURRÍCULUM VITAE.**

Sólo deben presentarse los justificantes solicitados (evitar la presentación de diplomas y otros justificantes de actividades que no son evaluables según el baremo). La documentación que se acompañe relativa a los méritos curriculares debe aparecer en el mismo orden que se indica en el baremo. No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados, numerados y ordenados dentro del plazo de presentación de solicitudes.

- 1.- Expediente académico: Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación y la media del expediente académico. La nota media tiene que estar expresada en base 10.
- 2.- Experiencia docente: Certificación del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica en la que se haga constar los créditos oficiales impartidos.
- 3.- Becas o contratos de investigación homologados: Fotocopia de la credencial de becario, copia del contrato de trabajo o certificado del vicerrectorado de investigación en el que se indique tipo de beca o contrato disfrutado y duración del mismo. Debe indicarse en el certificado el Departamento y/o Área de Conocimiento al que está adscrita la beca o el contrato.
- 4.- Becas o contratos no homologados: vida laboral y es requisito que el candidato entregue copia del contrato de trabajo o del certificado de la beca en el que se indiquen las tareas realizadas, en su defecto, certificado firmado por el responsable de la empresa/entidad indicando las tareas que realizó el candidato durante dicho contrato o beca.
- 5.- Programa de posgrado:
  - a) Fotocopia de los títulos de máster o doctorado, o del resguardo de solicitud de dichos títulos.
  - b) Fotocopia de la certificación académica oficial en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas y fechas de éstas.
- 6.- Estancias en otros centros de investigación: carta del centro receptor que indique las fechas de realización de la estancia de investigación y los objetivos que se alcanzaron con esa estancia. En el caso de centros de trabajo extranjeros, se considerarán estancias extranjeras (0,5 puntos/mes) para aquellas realizadas en centros de un



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>13/38</b>
			
TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

país diferente al del centro de trabajo del candidato y estancias nacionales (0,25 puntos/mes) para aquellas realizadas en el mismo país del centro de trabajo.

7.- Actividad investigadora:

- a) Libros: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autor/es, ISBN, año de publicación e índice.
- b) Capítulos de libros y Actas de congresos: fotocopia de las páginas donde aparezca el título, autores, ISBN, año de publicación e índice del libro, y fotocopia de la primera página del capítulo o acta.
- c) Artículos: fotocopia de la primera página del artículo y, si fuera necesario, añadir fotocopias que indiquen la revista en que se publicó, el año y el autor. En el caso de que se aporten publicaciones en revistas de impacto, es obligatorio indicar, en el curriculum o en la copia del artículo, si la revista está recogida en algún repertorio internacional (*Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition, Arts and Humanities Citation Index, Scimago Journal Rank (SJR Elsevier), Index, Philosophers Index, etc*), indicando en su caso la categoría a la que pertenece, el valor del factor de impacto y la posición que ocupa dentro de la categoría según dicho factor. Estos datos se darán relativos al año de publicación. En el caso de que la publicación sea reciente y todavía no se conozca el valor del índice de impacto de dicho año, se tomará el índice de impacto del último año publicado. Indicar igualmente si cumple alguno de los otros criterios recogidos en el baremo.
- d) Comunicaciones en Congresos:
  - i) Comunicaciones orales o póster: copia del certificado, emitido por la entidad que organiza el congreso, en el que se indique que se ha presentado la comunicación; o bien copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de resúmenes y la primera página del resumen.
  - ii) Para Actas de Congresos: copia de las páginas donde aparezca la portada, ISBN, año de publicación, índice del libro de actas, y copia de la primera página del acta.

Para acreditar nivel B2 o superior de una lengua extranjera: copia del diploma o certificado acreditativo.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==</b>	<b>Fecha</b> <b>PÁGINA</b>
			<b>02/02/2023</b> <b>14/38</b>



TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==

**ANEXO B**

**I-001/2023**

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "SCIENTIFIC INFRASTRUCTURES FOR GLOBAL CHANGE MONITORING AND ADAPTATION IN ANDALUSIA (INDALO)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado Ciencias Ambientales</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estar en posesión de un Máster oficial.</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar conocimientos en procesos de descomposición de materia orgánica y ciclado de nutrientes en ecosistemas (publicaciones).</li> <li>Experiencia de campo y laboratorio en ecología de la descomposición de materia orgánica.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo de campo en la estación de seguimiento Amoladeras – Torregarcía para el diseño e implementación de experimentos de descomposición de materia orgánica y la obtención de variables biofísicas y monitoreo del ciclo del carbono en el suelo.</li> <li>Análisis en laboratorio de las muestras.</li> <li>Generación de Bases de datos de las variables recogidas.</li> <li>Elaboración de informes de los resultados obtenidos.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.225.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 25 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: María Jacoba Salinas Bonillo  
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>15/38</b>
 TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==			

I-002/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "REGENERACIÓN DE AGUA RESIDUAL URBANA MEDIANTE NUEVOS MATERIALES Y TECNOLOGÍAS SOLARES AVANZADAS: EVALUACIÓN DE NUEVOS INDICADORES DE CALIDAD DEL TRATAMIENTO".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Ingeniería Química Industrial</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haber cursado o estar cursando Máster en Ingeniería Química</li> <li>B2 de inglés</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos sobre gestión integral del agua</li> <li>Cursos, jornadas o seminarios sobre regeneración de aguas</li> <li>Trabajos fin de estudios sobre regeneración de aguas</li> <li>Prácticas experimentales en regeneración de aguas</li> <li>Premio Trabajo Fin de Grado</li> <li>Experiencia previa en la operación de plantas de regeneración de aguas</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta en marcha y operación de prototipos de fotorreactores para regeneración de aguas residuales. Análisis químico y microbiológico. Tratamiento de datos. Redacción de informes.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 4.345,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL 1570.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: José Antonio, Sánchez Pérez.  
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	16/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlflIcEA==			

I-003/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PULSERA INTELIGENTE PARA LA PREDICCIÓN, DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ATAQUES EPILEPTICOS (EPILDERA)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Graduado en Informática o en Ingeniería Industrial</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos relacionados con la computación de altas prestaciones, optimización, control, investigación operativa, deep learning, formación profesorado, IoT.</li> <li>Participación en proyectos de investigación.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de la herramienta software multiplataforma que será la interfaz y se integrará con la pulsera física EPILSERA</li> <li>Generación de base de datos con registros de crisis epilépticos etiquetados en entornos controlados.</li> <li>Desarrollo de modelos de predicción y de detección de crisis epilépticas.</li> <li>Validación de resultados. Despliegue, registro de datos y validación en pacientes que residan en sus domicilios.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.800- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Pilar Martínez Ortigosa  
Departamento de Informática, Área de Arquitectura y Tecnología de computadores



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlflIcEA==			

I-004/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "RIESGOS PSICOSOCIALES EN TRABAJADORES DEL OLIVAR DE JAÉN"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Ingeniería Agrícola. Mención en Industrias Agrarias y Alimentarias</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carné de conducir B1</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Horas de formación complementaria en agricultura</li> <li>Prácticas extracurriculares en empresa</li> <li>Experiencia en manejo de base de datos Web of Science y Scopus, y programas estadísticos SPSS y XLSTAT.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisiones bibliográficas en base de datos.</li> <li>Uso de cuestionario de riesgos psicosociales (MPF).</li> <li>Tratamiento de datos con SPSS, XLSTAT y Excel.</li> <li>Redacción de todos los informes/memorias de justificación.</li> <li>Salida, si fuese necesario, a campo (provincia de Jaén).</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Técnico de Apoyo (idiomas NO <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: 6 meses</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL 1.800- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: Tiempo completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Director: Ángel Jesús Callejón Ferre  
Departamento de Ingeniería, Área de Ingeniería Mecánica



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==	PÁGINA 18/38
			
TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==			

I-005/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "RIESGOS PSICOSOCIALES EN TRABAJADORES DEL OLIVAR DE JAÉN".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeniero Agrónomo</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en Comunicación Integral Avanzada.</li> <li>Carné de conducir B1</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experto Universitario en Gestión de Cooperativas Agrarias</li> <li>Doctorado en el programa "Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental". Relacionado con olivar.</li> <li>Horas de formación complementaria en agricultura</li> <li>Experiencia en manejo de base de datos Web of Science y Scopus, y programas estadísticos SPSS y XLSTAT.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de datos en campo (provincia de Jaén) mediante entrevistas con trabajadores.</li> <li>Uso de cuestionario de riesgos psicosociales (MPF).</li> <li>Pasar datos del cuestionario a hoja Excel.</li> <li>Ayuda en redacción informes justificativos.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Técnico de Apoyo (idiomas NO <input checked="" type="checkbox"/> )
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.166,67- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 20 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Ángel Jesús Callejón Ferre  
Departamento de Ingeniería, Área de Ingeniería Mecánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

I-006/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "FORMACIÓN STEM DE DOCENTES EN SUS PROPIOS CONTEXTOS".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master en Formación de Profesorado de ESO y Bach. Especialidad Biología y Geología</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de Inglés B2</li> <li>• Licenciado/a o Graduado/a en Biología.</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia como técnico de apoyo, educador/a y/o experiencia como docente en centros o academias público o privado niveles universitarios y no universitarios.</li> <li>• Experiencia en eventos de divulgación científica.</li> <li>• Experiencia como organizador-a de eventos de divulgación científica.</li> <li>• Publicaciones sobre diseño o implementación o evaluación de secuencias didácticas.</li> <li>• Conocimientos relacionados con paquete estadístico SPSS y de análisis de datos cualitativos Atlas.ti.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación y adaptación de Secuencias de laboratorio con sensores (Sensopíldoras) desde Educación Infantil hasta ESO.</li> <li>• Adaptación de modelos científicos a edades tempranas.</li> <li>• Diseño gráfico de animaciones para las secuencias de laboratorio-sensores.</li> <li>• Recopilación y análisis de datos generados (grabaciones de clase y de las sesiones de formación, análisis documental de las producciones de los alumnos, etc.).</li> <li>• Análisis de datos cualitativos utilizando Atlas.Ti, Nvivo y SPSS</li> <li>• Categorización y análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos de análisis del desarrollo de las competencias científicas y matemáticas.</li> <li>• Diseño de la página web del Proyecto para facilitar que los docentes puedan solicitar las sensopíldoras y mantenimiento de la misma para favorecer su interactividad.</li> <li>• Búsqueda, selección y categorización documental de actividades de laboratorio en tiempo real evaluadas en revistas nacionales e internacionales de impacto.</li> <li>• Difusión de los resultados en foros internacionales (anglófonos) y redes sociales.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Técnico de Apoyo (idiomas SI <input checked="" type="checkbox"/> )
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 25.116,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL : 1.500.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: María Rut Jiménez Liso.

Departamento de Educación, Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	Fecha	<b>02/02/2023</b>
ID. FIRMA	<b>afirma.ual.es</b>	PÁGINA	<b>20/38</b>



TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==

I-008/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "IMPLANTACIÓN DE LA RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE BAJA FRECUENCIA DE CAMPO (LF-NMR) EN LABORATORIOS DE CONTROL PARA ESTUDIOS CUANTITATIVOS Y DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE OTROS SECTORES INDUSTRIALES"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor con formación en Química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster universitario en Ciencia y Tecnología Química</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el uso de las técnicas de resonancia magnética nuclear y de cromatografía de gases-espectrometría de masas y cromatografía de líquidos de ultra-alta resolución-espectrometría de masas</li> <li>• Experiencia en el uso de herramientas de la metabolómica incluida la fusión de datos de cromatografía espectrometría de masas y resonancia magnética nuclear</li> <li>• Experiencia profesional en laboratorio de análisis.</li> <li>• Conocimiento en Programación en Python para Ciencia de Datos y Web</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tareas:</b> de laboratorio relacionadas con el desarrollo de aplicaciones analíticas (dirigidas) basadas en 1D LF-qNMR (1H y 13C), y en su caso de LC-MS, aplicando estrategias uni- y multivariadas para caracterizar y determinar ingredientes y sustancias activas de interés en productos alimenticios y de otros sectores industriales.</li> <li>• <b>Funciones:</b> relacionadas con la ejecución y gestión de la investigación, desde compras de reactivos y materiales, realización de trabajo experimental de laboratorio, redacción de procedimientos normalizados de trabajo, tratamiento de datos, redacción de artículos científicos, difusión y divulgación de los resultados científicos, etc.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 2.355 - euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Antonia Garrido Frenich  
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

I-010/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DESARROLLO DE UN SOFTWARE INTEGRAL BASADO EN DIFUSIÓN MOLECULAR Y ALGORITMOS NUMÉRICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE PESO MOLECULAR EN POLÍMEROS EN DISOLUCIÓN".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en laboratorio químico</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en química orgánica.</li> <li>Experiencia en caracterización de materiales</li> <li>Experiencia en la adquisición de espectros de RMN y de IR.</li> <li>Experiencia en el uso de softwares Topspin y Chenomx.</li> <li>Programación en Python, R, Matlab, C#, etc.</li> <li>Publicaciones científicas relacionadas con la química orgánica.</li> <li>Participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con la química orgánica.</li> <li>Idiomas (inglés, otros), nivel C1.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de espectrómetros de RMN e infrarrojo, así como otras técnicas necesarias para la caracterización.</li> <li>Estudios de metabolómica.</li> <li>Programación en entorno MATLAB y Python.</li> <li>Traducción de programas computacionales programados en FORTRAN para convertirlos en lenguaje MATLAB, Python y Visual C#.</li> <li>Programación en entorno Visual Studio 2022 profesional en lenguaje de programación Visual C#.</li> <li>Programación de entornos visuales basado XALM, HTML y CSS.</li> <li>Programación de NODEJS y javascript.</li> <li>Programación en Transact-SQL.</li> <li>Manejo de entornos basados en Machine Learning y Deep Learning</li> <li>Manejo de técnicas de clasificación, regresión clustering, reducción de dimensionalidad, selección de modelos y procesado de datos ya sea basado en Python u otros lenguajes.</li> <li>Colaboración en prestaciones de servicio llevadas a cabo por el grupo de investigación.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el período previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 26.875,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.629,30- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: Ignacio Fernández de las Nieves  
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflIcEA==>

Firmado Por	<b>Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	Fecha	<b>02/02/2023</b>
ID. FIRMA	<b>afirma.ual.es</b>	PÁGINA	<b>22/38</b>
 TyvKrHXQCRuvOuvlflIcEA==			

I-011/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ECONUTRI; (Innovative concepts and technologies for ECOlogically sustainable NUTRIent management in agriculture)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor con formación en Producción Vegetal en cultivos protegidos</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carnet de conducir B</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tesis doctoral en tema relacionado con la agronomía de cultivos hortícolas.</li> <li>• Conocimiento de los programas informáticos MS Excel® y MS Word®</li> <li>• Experiencia con el análisis en laboratorio de muestras líquidas.</li> <li>• Experiencia de tomar muestras y analizar solución de suelo de cultivos hortícolas</li> <li>• Experiencia con el análisis de nutrientes en savia de plantas.</li> <li>• Experiencia con el uso de sistemas de análisis rápido</li> <li>• Experiencia con la gestión de un laboratorio analítico</li> <li>• Experiencia en actividades de difusión técnica a agricultores</li> <li>• Experiencia de la gestión de cultivos hortícolas</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitar diversas fincas comerciales para tomar muestras de savia y de solución de suelo</li> <li>• Analizar las muestras de savia y de la solución de suelo con sistemas de análisis rápido, en fincas comerciales</li> <li>• Coordinar programa de medidas en fincas comerciales con los agricultores y técnicos del campo</li> <li>• Organizar y hacer presentaciones en jornadas de divulgación por agricultores</li> <li>• Gestionar y analizar datos de ensayos de varios invernaderos comerciales</li> <li>• Gestionar cultivos hortícolas en un invernadero experimental</li> <li>• Gestionar un laboratorio analítico y un laboratorio de campo</li> <li>• Analizar muestras líquidas en el laboratorio para determinar las concentraciones de formas diferentes de N</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de mayo de 2023 hasta el 30 abril de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 29.691,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Rodney Thompson  
Departamento de Agronomía, Área de Producción Vegetal.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	23/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==			

I-013/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "CARACTERIZACIÓN DE HIDROLIZADOS DE BIOMASA ALGAL Y EVALUACIÓN DE SUS EFECTOS SOBRE LA FUNCIONALIDAD DIGESTIVA, LA CALIDAD DEL MÚSCULO Y VIDA ÚTIL DEL FILETE DE LA DORADA".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Biotecnología</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Master en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cultivo de microalgas de interés en alimentación de especies acuicultivadas</li> <li>Procedimientos de hidrólisis de microalgas de interés en piensos de la acuicultura.</li> <li>Formulación y elaboración de piensos para peces acuicultivados.</li> <li>Obtención, procesamiento y preservación de muestras biológicas de tejidos.</li> <li>Microscopía óptica y electrónica de tejidos animales</li> <li>Adquisición y análisis de imágenes, y uso de software de procesamiento de imágenes.</li> <li>Análisis de composición proximal de muestras de pescado.</li> <li>Publicaciones científicas o comunicaciones en congreso en el campo de la acuicultura.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la composición química de muestras de músculo de pescado de acuicultura</li> <li>Análisis del estado de oxidación de los lípidos del músculo de pescado de acuicultura.</li> <li>Determinaciones de calidad instrumental (TPA, CRA y color) y de vida útil (TVC) en filetes de pescado.</li> <li>Procedimientos de hidrólisis de microalgas de interés en piensos de la acuicultura.</li> <li>Formulación y elaboración de piensos para peces acuicultivados.</li> <li>Toma de muestras de distintos tejidos de peces.</li> <li>Microscopía óptica y electrónica de tejidos de peces.</li> <li>Adquisición y análisis de imágenes, y uso de software de procesamiento de imágenes.</li> <li>Preparación de muestras biológica y análisis de composición proximal de muestras de pescado.</li> <li>Preparación de extractos y determinación de actividades enzimáticas digestivas en peces.</li> <li>Análisis estadístico de los resultados obtenidos.</li> <li>Presentación de los resultados en formato de tablas y gráficas.</li> <li>Funciones auxiliares de revisión bibliográfica y puesta a punto de equipamiento analítico e instrumental analítico específico.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:
El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.729,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.500.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: Tomás Francisco Martínez Moya  
Departamento de Biología y Geología, Área de Zoología.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	24/38
			
TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==			

I-015/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DOTACIÓN ADICIONAL CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL 2021"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Ciencias Biomédicas</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster de Investigación en Medicina Traslacional</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral previa en cultivo celular de distintas líneas</li> <li>Experiencia laboral previa en estudios de toxicidad celular de los nanomateriales</li> <li>Experiencia laboral previa en síntesis, modificación superficial y caracterización de diferentes nanomateriales.</li> <li>Conocimiento exhaustivo de técnicas de caracterización de propiedades fisicoquímicas (sobretudo por DLS, TEM y HPLC).</li> <li>Conocimiento de Ingles a buen nivel (se requiere titulación oficial para demostrarlo).</li> <li>Conocimiento informático: Suite Office y Adobe, programas de análisis estadístico y gráficos (Origin) programas de análisis y procesamiento de imágenes (Fiji). Gestor de referencias: EndNote.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Síntesis de nanopartículas metálicas, magnéticas y lipídicas</li> <li>Síntesis de partículas poliméricas mediante la técnica de electrospraying, Encapsulación de fármacos anticancerígenos. Estudios de toxicidad in vitro con distintos cultivos celulares.</li> <li>Incorporación de nanopartículas de metálicas de Au, bimetálicas de AuAg, magnéticas, y lipídicas.</li> <li>Modificación superficial con derivados moleculares</li> <li>Caracterización mediante técnicas de DLS, TEM y HPLC.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.584 .- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Rafael Contreras Cáceres  
Departamento de Química y Física, Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	25/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

I-017/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL DEL RÍO ADRA".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado o licenciatura en Biología</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en proyectos de transferencia de conocimiento relacionados con medio ambiente.</li> <li>Organización de congresos, jornadas u otro tipo de eventos científicos y de divulgación científica.</li> <li>Curso de adaptación pedagógica.</li> <li>Cursos de formación en jardinería.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de las tareas de campo y gestión de los datos recogidos.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p><b>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</b></p> <p>Técnico de Apoyo (idiomas <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p><b>DURACIÓN PREVISTA:</b> Indefinido</p>
<p><b>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</b></p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 3.712,00 euros.</p>
<p><b>SALARIO BRUTO MENSUAL:</b> 900.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p><b>DEDICACIÓN:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 20 h/semanales</p>
<p><b>BOLSA DE TRABAJO:</b> <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Esther Giménez Luque.  
Departamento de Biología y Geología, Área de Botánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>26/38</b>
			
TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

I-018/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DEMOSTRACIÓN A ESCALA PILOTO DE LA PRODUCCIÓN DE BIOPRODUCTOS A PARTIR DE CIANOBACTERIAS TRATANDO EFLUENTES RESIDUALES".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Biotecnología o Ingeniería Química.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en Gestión del agua</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrable en cultivos de microalgas</li> <li>Experiencia demostrable en trabajos de investigación</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño, operación y evaluación de sistemas de producción de bioplásticos empleando algas</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 13.239,00 euros.</p>
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.600.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Francisco Gabriel Acien Fernández.  
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	27/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

I-019/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA PRODUCCIÓN DE EXTRACTOS BIOESTIMULANTES DE MICROALGAS MEDIANTE RECUPERACIÓN DE NITRÓGENO Y FÓSFORO RESIDUAL (ALCERES)"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado Ingeniería de procesos, agroindustrial o química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en mecánica computacional</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrable en dinámica computacional de fluidos</li> <li>Experiencia demostrable en trabajos de investigación</li> <li>Gestión de proyectos de investigación</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño y optimización de sistemas de producción algas</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.800.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Francisco Gabriel Acien Fernández.  
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	28/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

I-020/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DESARROLLO Y ESCALADO DE FOTOBIOREACTORES PARA EL CULTIVO INMOVILIZADO DE DINOFLAGELADOS BENTÓNICOS MARINOS CON INTERÉS AGROALIMENTARIO. BENTOFILM".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor en Biotecnología Industrial y Bioprocesos Industriales aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia demostrable en el cultivo de dinoflagelados para la obtención de sustancias bioactivas</li> <li>• Publicaciones indexadas que traten del cultivo de dinoflagelados marinos y producción de sustancias bioactivas</li> <li>• Experiencia en el cultivo de dinoflagelados marinos</li> <li>• Conocimientos de las técnicas típicas de seguimiento de cultivos (contaje celular, medidas de peso seco de biomasa, medidas de la fluorescencia variable del fotosistema II)</li> <li>• Experiencia en el manejo de fotobiorreactores de escala piloto</li> <li>• Experiencia en las técnicas de cosechado y procesado de la biomasa microalgal y técnicas de extracción y cuantificación de los principales componentes celulares de microalgas marinas.</li> <li>• Formación demostrable en Citometría de Flujo</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto)).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización y selección de materiales que favorezcan la adhesión celular</li> <li>• Construcción de prototipos de fotobiorreactores basados en los materiales seleccionados</li> <li>• Cultivo y escalado en los fotobiorreactores construidos</li> <li>• Análisis químico de la biomasa y del sobrenadante</li> <li>• Redacción de artículos científicos</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Contrato laboral investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 16 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 799,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.200.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 18,75 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Asterio Sánchez Mirón  
Departamento de Ingeniería Química, Área de Ingeniería Química.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	29/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

I-021/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "BRECHA DE GÉNERO EN PUESTOS DE LIDERAZGO EN CIENCIAS DEL DEPORTE"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor que haya cursado estudios en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia contrastable en investigación relacionada con la igualdad de género en la investigación en ciencias del deporte (publicaciones, congresos, etc.)</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de información en bases de datos internacionales para identificar el sexo de primer/a y último/a autor/a en todos los artículos publicados en ciencias del deporte desde 2020 hasta 2022.</li> <li>• Búsqueda de todas las posiciones en consejos editoriales de revistas de ciencias del deporte indexadas en JCR e identificación del sexo de dichos/as editores/as.</li> <li>• Utilización de diferentes plataformas para el análisis de datos bibliométricos (como bibliometrix) en relación con el perfil del contrato.</li> <li>• Redacción de resúmenes para congresos conjuntos de resultados para informes, memorias, y publicaciones.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador doctor
DURACIÓN PREVISTA: 2 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL: 955.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo parcial: 20 h/semanales
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Alberto Soriano Maldonado.  
Departamento de Educación, Área de Educación Física y Deportiva.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	30/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==			

I-022/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "MEJORA GENÉTICA DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA DE TOMATE MEDIANTE EDICIÓN GÉNICA (CRISPR) DE NUEVOS REGULADORES DE LA FUNCIÓN MERISTEMÁTICA DE LA INFLORESCENCIA (MERITOM)."

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Biología.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en materias relacionadas con Genética y Biomedicina.</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrada en cultivos "in vitro", transformación genética y biología molecular de tomate.</li> <li>Experiencia demostrada en técnicas de cultivos "in vitro" de tejidos vegetales y transformación genética de tomate.</li> <li>Experiencia demostrada en técnicas de polinización y desarrollo de nuevas variantes de tomate.</li> <li>Experiencia demostrada en análisis genético, fisiología y biología molecular de tomate.</li> <li>Experiencia demostrada en mejora genética de cultivos asistida por herramientas genómicas.</li> <li>Curso de Mejora Genética de Plantas</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización fenotípica de mutantes de tomate alterados en el desarrollo y actividad del meristemo floral y de inflorescencia.</li> <li>Análisis genético en poblaciones segregantes de tomate.</li> <li>Estudios computacionales y de los perfiles de expresión en el genoma de tomate.</li> <li>Análisis genómicos y transcriptómicos en tomate.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.579,21.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo Completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Rafael Lozano Ruíz  
Departamento de Biología y Geología, Área de Genética.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealba - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	31/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==			

I-026/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "ARQUITECTURA CIBERFÍSICA DE CONTROL PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL NEXO AGUA-ENERGÍA-CARBONO-ALIMENTACIÓN EN INVERNADEROS (CYBERGREEN)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FP de grado medio</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia demostrable en mantenimiento industrial</li> <li>• Experiencia en instrumentación y automatización en entornos agrícolas</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto)).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad 1. Mantenimiento de las instalaciones de Agroconnect. Supervisión de los diferentes puntos de medida y actuadores.</li> <li>• Actividad 2. Ensayos de campo para la caracterización de las instalaciones de Agroconnect</li> <li>• Actividad 3. Ensayos de campo para la validación de estrategias de control en las instalaciones de Agroconnect</li> <li>• Actividad 4. Realización y seguimiento de ensayos agronómicos realizados en el invernadero de Agroconnect</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p><b>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</b></p> <p>Técnico de Apoyo (idiomas <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>)</p>
<p><b>DURACIÓN PREVISTA:</b> Indefinido</p>
<p><b>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</b></p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 27.217,00 euros.</p>
<p><b>SALARIO BRUTO MENSUAL</b> 1.650.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p><b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo</p>
<p><b>BOLSA DE TRABAJO:</b> <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Jorge Antonio Sánchez Molina  
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>02/02/2023</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>32/38</b>



TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==

**I-027/2023**

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "Nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia energética en los edificios."

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b> A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Ingeniería Electrónica Industrial</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos de herramientas de modelado 3D</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en integración de sistemas de control en entornos industriales</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación y puesta en marcha de un sistema de radiobalizas en el edificio CIESOL.</li> <li>Diseño, desarrollo y puesta en marcha de un sistema de detección de anomalías en el edificio CIESOL</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 6 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL. 1.600.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Director: Álvarez Hervás, José Domingo  
Departamento de Informática, Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA		Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==	PÁGINA	33/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==				

I-028/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "DIMENSIONAL APPROACH TO ATTENTION DEFICIT HYPERACTIVITY DISORDER (ADHD) AND OBSESSIVE-COMPULSIVE DISORDER (OCD) FROM THE RESEARCH DOMAIN CRITERIA."

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Psicología</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación de Máster</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de la técnica Espectroscopía Funcional por Infrarrojo Cercano (fNIRS).</li> <li>Experiencia demostrable en recogida y pre-procesamiento de la señal fNIRS.</li> <li>Experiencia demostrable en análisis de datos de conectividad funcional registrados mediante fNIRS.</li> <li>Manejo de técnicas de estimulación cerebral no invasivas (tDCS, tACS).</li> <li>Manejo de software para el diseño y evaluación de tareas neuroconductuales.</li> <li>Experiencia en el trato personal y en contextos de investigación con pacientes de salud mental.</li> <li>Familiaridad con el marco conceptual y teórico en el que se desarrolla el proyecto de investigación.</li> <li>Experiencia demostrable en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Depuración de bases de datos.</li> <li>Técnicas de análisis de datos aplicados a variables conductuales y fNIRS: Machine Learning Supervisado y No Supervisado, simulaciones de Monte Carlo, Modelos Lineales Generalizados, Modelos Logísticos, Análisis de Conglomerados Jerárquicos y No Jerárquicos.</li> <li>Estadística Bayesiana.</li> <li>Análisis de datos de conectividad funcional en reposo mediante fNIRS.</li> <li>Evaluación neuropsicológica de pacientes de salud mental.</li> </ul> </li> <li>Formación acreditada en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis estadístico y visualización de datos en R y MATLAB.</li> <li>Manejo e interpretación de fNIRS.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de entrevistas y administración de formularios de consentimiento informado a pacientes de Salud Mental.</li> <li>Administración de instrumentos de evaluación mediante cuestionarios, tareas neuroconductuales y neuroimagen.</li> <li>Aplicación de Espectroscopía Funcional por Infrarrojo Cercano (fNIRS).</li> <li>Colaboración en la recogida de datos</li> <li>Limpieza y análisis de datos e interpretación de resultados.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 3 meses
SALARIO BRUTO MENSUAL. 1.579,21- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Pilar Flores Cubos.  
Departamento de Psicología, Área de Psicología Básica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	34/38



TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==

I-029/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "AGENDA MARCA PUEBLO".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Derecho</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster Universitario en Desarrollo Local.</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>EXPERIENCIAS EN PROYECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE</li> <li>CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA – A DESTACAR EL ENTORNO Y LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN R, USO DE WORDPRESS Y SUITE OFFICE 365</li> <li>ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO</li> <li>CONOCIMIENTOS DE LA AGENDA 2030</li> <li>PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN</li> <li>REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y DIAGNÓSTICOS.</li> <li>CONTRACTO CON LOS AGENTES INTERVINIENTES EN EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE</li> <li>ADECUACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS MARCA PUEBLO CON LA AGENDA 2030.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

<p>BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO</p> <p>Contrato laboral investigador no doctor</p>
<p>DURACIÓN PREVISTA: Indefinido</p>
<p>FINANCIACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 17.757,00 euros.</p>
<p>SALARIO BRUTO MENSUAL: 1.500.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)</p>
<p>DEDICACIÓN: Tiempo Completo</p>
<p>BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>

Directora: Jaime de Pablo Valenciano  
Departamento de Economía y Empresa, Área de Economía Aplicada.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==	PÁGINA 35/38
			
TyvKrHXQCRuvOuvlflcEA==			

I-030/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "MONITORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA POTABILIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DE AGUAS URBANAS EN COMARCAS CON ESTRÉS HÍDRICO Y DESARROLLO DE TRATAMIENTOS SOSTENIBLES ALTERNATIVOS A LA CLORACIÓN".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Master en Laboratorio Avanzado de Química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carnet de conducir y disponibilidad de vehículo propio para tareas de muestreo</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia acreditada en manejo, mantenimiento y calibración de equipos de GC/MS y LC/MS</li> <li>• Experiencia en el manejo de técnicas de espacio en cabeza con énfasis en análisis de trihalometanos (THM)</li> <li>• Experiencia relacionada con temas de tratamientos de aguas y análisis ambiental (análisis de aguas, suelos y matrices vegetales)</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b></p> <p>(Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición del plan de muestreo y monitorización de ERAR y PAAP en la provincia de Almería.</li> <li>• Análisis de parámetros físico-químicos e identificación de micro-contaminantes (CEC, plaguicidas), con especial énfasis en DBP (THM).</li> <li>• Evaluación química de tratamientos alternativos a la cloración en ERAR y PAAP.</li> </ul>

**2.-DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.497,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.564- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Directora: Ana María Agüera López  
Departamento de Química y Física, Área de Química Analítica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	36/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			

I-031/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "PREPARACIÓN DE DERIVADOS DE SACAROSA, ALMIDÓN Y HIERRO"

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Química</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en el ámbito de la Química</li> </ul>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés nivel B1 como mínimo.</li> <li>Experiencia de postgrado en laboratorio químico acreditable.</li> <li>Experiencia de trabajo en laboratorio acreditable</li> <li>Experiencia en preparación de nanopartículas de hierro cubiertas de carbohidratos.</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación de derivados de carbohidratos/hierro</li> </ul>

**2.- DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato Laboral Investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: 1 mes
SALARIO BRUTO MENSUAL. 1.529,00- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> NO

Director: Antonio Vargas Berenguel  
Departamento de Química Física, Área de Química Orgánica.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrelblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	37/38
 TyvKrHXQCRuvOuIvlfIcEA==			

I-033/2023

Un contrato laboral financiado con cargo a subvenciones de investigación: "EL TERRITORIO RURAL DE CÓRDOBA EN ÉPOCA OMEYA: RECURSOS ECONÓMICOS, REDES DE DISTRIBUCIÓN E INTERRELACIONES CON OTROS TERRITORIOS (KUWAR)".

**1.- PERFIL DEL CONTRATO:**

<p><b>A) REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE CANDIDATOS:</b></p> <p>A1)- TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Filosofía y Letras, Sección en Geografía e Historia, especialidad en Prehistoria y Arqueología</li> <li>• Grado en Arqueología.</li> </ul> <p>A2)- OTROS REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN:</p>
<p><b>B) MÉRITOS A VALORAR</b> en los apartados del baremo "Experiencia o conocimientos relacionados con el perfil del contrato" y/o "Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia demostrable en inventario, estudio y catalogación de materiales cerámicos islámicos omeyas (emiral y califal).</li> <li>• Experiencia en dibujo arqueológico de cerámica.</li> <li>• Publicaciones sobre cerámica islámica en revistas y monografías especializadas.</li> <li>• Experiencia en dirección de actividades arqueológicas y prospecciones arqueológicas.</li> <li>• Participación en proyectos de investigación relacionados con arqueología omeya de al-Andalus.</li> <li>• Comunicaciones en congresos.</li> <li>• Entrevista personal</li> </ul>
<p><b>C) FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR:</b> (Detallar las tareas/funciones del contratado/a (no válido solo labores relacionadas con el proyecto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario, dibujo y estudio de cerámicas islámicas en museos arqueológicos.</li> <li>• Preparación y estudio microscópico de muestras cerámicas.</li> <li>• Prospecciones arqueológicas.</li> <li>• Procesamiento de datos del proyecto.</li> <li>• Preparación de informes de resultados.</li> </ul>

**2.- DATOS DEL CONTRATO:**

BAREMO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO
Contrato laboral investigador no doctor
DURACIÓN PREVISTA: Indefinido
FINANCIACIÓN DEL CONTRATO: El proyecto/ayuda/programa referenciado anteriormente financiará el contrato por un período previsto desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023. El coste financiado del contrato, importe bruto más el importe de las cuotas patronales por el periodo previsto de financiación, incluido el coste de la eventual indemnización por extinción de la financiación del proyecto/ayuda/programa de investigación, será de 6.500,00 euros.
SALARIO BRUTO MENSUAL 1.564,85.- euros (incluye prorrateada la parte proporcional de las pagas extraordinarias)
DEDICACIÓN: Tiempo Completo
BOLSA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> SI

Directora: María Elena Salinas Pleguezuelo.  
Departamento de Geografía, Historia y Humanidades, Área de Historia Medieval.



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Gestión Recursos Humanos  
Edificio Central  
Planta baja, Despacho 0.360

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torrealblanca - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	02/02/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	38/38
 TyvKrHXQCRuvOuvlfIcEA==			